



## NOTA INTERIOR

<b>ÁREA</b>	<b>INSPECTOR DE OPERACIONES</b>	<b>Nº DE NOTA:</b>
<b>FECHA</b>	23/01/2026	<b>IN.OP_01/26</b>
<b>DE</b>	INSPECTOR DE OPERACIONES	
<b>A:</b>	Todo el personal	
<b>ASUNTO:</b>	PROCEDIMIENTO ACTUACIÓN CONJUNTA para intervención en siniestros en medio ferroviario	

Durante el año 2025, un grupo de trabajo formado por ADIF, RENFE, y los Cuerpos de Bomberos del Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, han elaborado un **PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN CONJUNTA PARA INTERVENCIÓN EN SINIESTROS EN MEDIO FERROVIARIO**, que define la sistemática operativa conjunta y coordinada de los Cuerpos de Bomberos y el personal ferroviario en esas instalaciones.

Recientemente se han mantenido reuniones con OUIGO e IRYO, que han manifestado su intención de adherirse al procedimiento.

De esta manera, se continúa aplicando en gran medida la operativa habitual ante este tipo de situaciones, pero se consigue que el procedimiento sea único y consensuado independientemente de quién opere el convoy, del lugar de la emergencia, o del Cuerpo de Bomberos que lo atienda.

Dicho PROCEDIMIENTO ya fue ratificado por los Directores Generales competentes, por lo que ya es de aplicación si bien, a los efectos de facilitar y simplificar su contenido, se está valorando - entre otras acciones- la redacción de una IT o PT que recoja exclusivamente la información esencial del documento.

Fdo: Inspector de Operaciones